



**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO**

[Handwritten signature]

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Ciudad Universitaria s/n, carretera transístmica tramo Juchitán-La Ventosa, km. 14, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día **trece de octubre de dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, y en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vice-Rector Académico y representante del Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Jaime Torres Fragoso, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M.C. Araceli Angón Martínez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Israel Flores Sandoval, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Derecho; M.C. Alfonso Flores Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M.C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Profesor Investigador representante del Campus Tehuantepec; así como los CC. C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno; Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, como Asesores.

Toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Secretario del Consejo Académico quien da inicio a la Sesión del Consejo Académico, señalando el Orden del día, asimismo informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.- **(dos)** Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 22 de Septiembre de 2017.- **(tres)** Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- **(cuatro)** Propuestas de porcentaje de becas colegiatura y becas alimenticias para alumnos de la licenciatura y porcentaje de becas colegiatura para alumnos de posgrado durante el Ciclo Escolar 2017-2018 A.- **(cinco)** Para su conocimiento y aprobación al cambio de meta de la obra autorizada: "Remodelación del Auditorio del Campus Juchitán" por "Construcción del Auditorio Campus Juchitán", con un importe de

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signature 'Mario Ayala' on the right margin]

\$5,760,410.72 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.)- **(seis)** Para su conocimiento y aprobación: Obra "POZO PROFUNDO DE CAMPUS IXTEPEC", el comité recomienda al Consejo Académico, que la obra se le asigne a la Empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., por ser la propuesta más económica y garantizar una eficacia y eficiencia en la construcción del pozo. **(siete)** Para su conocimiento: el importe del FAM remanente que nos otorgarán para reparación de los edificios dañados en los campus de la UNISTMO por los sismos del 07 y 23 de septiembre del presente año.- **(ocho)** Para su conocimiento y aprobación, de los recursos del FAM normal que se tomarán para iniciar las reparaciones de los edificios dañados en los Campus Ixtepec, Juchitán y Tehuantepec.- **(nueve)** Para su conocimiento y aprobación: Del faltante para el pago de nómina de la primera quincena de octubre se tomará el importe del fondo de ahorro, y una vez autorizada la ampliación presupuestal que ya se gestionó ante finanzas se repondrá el monto tomado.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes, habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número dos.- Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Consejo de fecha 22 de Septiembre de 2017.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz comenta al pleno que en días anteriores se les envió el acta para su revisión y, en su caso, aprobación, quienes aceptaron haberlas recibido y previas correcciones realizadas, se aprueba, **por lo que se procede a firmar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 2017.**-----

En el punto número tres.- Propuestas de plazas para convocar en Concursos de Oposición.- Continuando con el orden del día, el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la propuesta de plaza para convocar en Concurso de Oposición, correspondiente a la convocatoria CO-010/17, misma que fue analizada por la Comisión del Personal Académico procediendo a describirla como se indican a continuación: -----

Categoría y nivel	Materia	Área
Asociado "B"	Minería de Datos	Base de Datos

Una vez analizadas las propuestas de plazas para convocar a Concurso de Oposición, el Consejo Académico aprueba la publicación de la convocatoria CO-010/17. Acto seguido con la opinión favorable de la Comisión del Personal Académico se propone al jurado que intervendrá en los concursos de oposición, a saber:-----

Categoría y nivel	Materia	Jurado				
		Presidente	Secretario	Vocal	Suplentes	
Asociado "B"	Minería de Datos	M.C. J.Jesús Arellano Pimentel	M.C. Sergio Juárez Vázquez	M.C.C.Omar Santiago Nieve García	M.C. Nubia Cabrera Santiago	M.C. Luis David Huerta Hernández

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

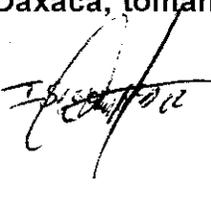
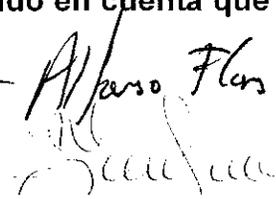
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

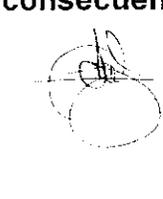
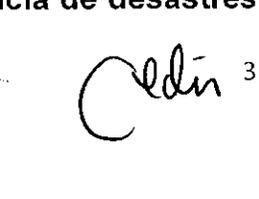
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El Consejo Académico aprueba la integración de los jurados como se indica en el cuadro antes descrito.

En el punto número cuatro.- Propuestas de porcentaje de becas colegiatura y becas alimenticias para alumnos de la licenciatura y porcentaje de becas colegiatura para alumnos de posgrado durante el Ciclo Escolar 2017-2018 A.- Continuando con la palabra el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura y becas alimenticias para alumnos de la licenciatura y porcentaje de becas colegiatura para alumnos de posgrado durante el Ciclo Escolar 2017-2018 A, emitido por la Comisión de Becas de esta Universidad. No existiendo objeción alguna, **el Consejo Académico aprueba el porcentaje de becas colegiatura y becas alimenticias para alumnos de la licenciatura y porcentaje de becas colegiatura para alumnos de posgrado durante el Ciclo Escolar 2017-2018 A.**

En el punto número cinco.- Para su conocimiento y aprobación al cambio de meta de la obra autorizada: "Remodelación del Auditorio del Campus Juchitán" por "Construcción del Auditorio Campus Juchitán", con un importe de \$5'760,410.72 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 72/100 M.N.).- En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, manifiesta, que debido a los fenómenos naturales ocurridos en los días 07 y 23 de septiembre del año en curso; ya no es posible reparar el auditorio del Campus Juchitán, en virtud de que sufrió daños más severos, por lo que el personal técnico que realizó la revisión de los edificios recomendó su demolición total. Por tal motivo, como ya se tiene autorizada la cantidad antes mencionada, lo que procede para no devolver el dinero a la federación, es solicitar el cambio de meta y la ampliación para el ejercicio de los recursos, y por los tiempos ya muy recortados para ejercer el recurso, es recomendable acogerse de las excepciones a la licitación pública, señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Oaxaca, esto es, realizar la obra bajo el procedimiento de Adjudicación Directa. Del mismo modo se hace del conocimiento de los miembros de este Consejo que la obra que actualmente se está construyendo en el Campus Juchitán es la "Terminación de Departamento de Profesores en Campus Juchitán"; sin embargo debido a las constantes réplicas que están ocurriendo, se han retrasado los trabajos, por lo que, también se está solicitando la ampliación de los recursos, hasta el ejercicio 2018. **En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico se da por enterado y aprueba el cambio de meta de la obra autorizada consistente en: "Remodelación del Auditorio del Campus Juchitán" por "Construcción del Auditorio Campus Juchitán", del mismo modo y atendiendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo seguridad, se Aprueba que la realización de todas las obras que se realicen con motivo de los fenómenos naturales ocurridos en los días siete y veintitrés de septiembre del año en curso, se realicen bajo el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42, 43, fracciones I y II 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, tomando en cuenta que son como consecuencia de desastres**

 Alfonso Flores




 Celdín ³

Mario Aguado

producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor y pueden existir circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, además de que las obras a ejecutarse se componen de trabajos de conservación, mantenimiento, restauración, reparación, reconstrucción y demolición de las obras, en los que no es posible precisar su alcance, para poder determinar las especificaciones correspondientes o elaborar el programa de ejecución.-----

En el punto número seis.- Para su conocimiento y aprobación: Obra "POZO PROFUNDO DE CAMPUS IXTEPEC", el comité recomienda al Consejo Académico, que la obra se le asigne a la Empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., por ser la propuesta más económica y garantizar una eficacia y eficiencia en la construcción del pozo.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, presenta ante los consejeros el Acta de Fallo y Adjudicación del Concurso de Licitación Pública Estatal Número EO-920051985-N3-2017, referente a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN CAMPUS IXTEPEC" que se llevó a cabo, el día trece de octubre de dos mil diecisiete y donde el Comité de Obras de esta Universidad, tomando en cuenta los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y transparencia recomienda que la obra se adjudique a la Empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., por ser la propuesta más económica y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un monto de \$725,806.58 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 58/100 M.N). Previo análisis del acta dictamen presentada y tomando en cuenta la recomendación que emite el Comité de Obras de esta Universidad, el Consejo Académico falla a favor de la empresa INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., y le adjudica el Contrato Número: OP/IXT/EO-920051985-N3-2017, para llevar a cabo la construcción del "POZO PROFUNDO DEL CAMPUS IXTEPEC", por un monto de \$725,806.58 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 58/100 M.N). -----

En el punto número siete.- Para su conocimiento el importe del FAM remanente que nos otorgarán para reparación de los edificios dañados en los campus de la UNISTMO por los sismos del 07 y 23 de septiembre del presente año.- Continuando palabra el Lic. César Fortunato Castillo Cruz, informa que el importe del FAM remanente que nos otorgarán para reparación de los edificios dañados en los Campus de la UNISTMO por los fenómenos naturales ocurridos los días 07 y 23 de septiembre del presente año, es por la cantidad de \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para reparar los daños ocasionados en los edificios de los Campus: Ixtepec, Juchitán y Tehuantepec; aclarando en este punto en particular a los miembros del presente Consejo que el importe de los daños ocasionados fue determinado por personal técnico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), así por nuestro propio personal calificado de esta Casa de Estudios; en este sentido y por la premura de tiempo tanto en la reparación, como en la ejecución de los recursos, se propone a los miembros de este Consejo que atendiendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia,

Alfonso Flores Heru

Edín

Mario Aguill. Espinoza

imparcialidad y sobre todo seguridad, se apruebe que la realización de las diversas obras se lleven a cabo mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42, 43, fracciones I y II 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **El Consejo Académico se da por enterado y Aprueba la ejecución de los Recursos del FAM remanente por la cantidad de \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para las diversas obras que se realizarán en los Campus Tehuantepec, Ixtepec y Juchitán, para la reparación de los daños ocurridos por los sismos de los días 07 y 23 de septiembre del año en curso. Del mismo modo Aprueba que la realización de dichas obras se lleven a cabo mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42, 43, fracciones I y II 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, tomando en cuenta los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo seguridad.**-----

En el punto número ocho.- Para su conocimiento y aprobación, de los recursos del FAM normal que se tomarán para iniciar las reparaciones de los edificios dañados en los Campus Ixtepec, Juchitán y Tehuantepec.- Continuando con el orden del día, el Lic. César Fortunato Castillo Cruz, propone que para iniciar los trabajos de reparación, se tomen recursos del FAM, normal, lo que ya se tiene en la cuenta de cheques de la UNISTMO y que corresponde a la "Remodelación del Auditorio del Campus Juchitán", y una vez que se tenga el Recurso del FAM, remanente se reponga dicho recurso que corresponde a la "Remodelación del Auditorio del Campus Juchitán". **Previo análisis de lo anteriormente expuesto el Consejo Académico no aprueba el ejercicio de los Recursos del FAM que ya se tiene en la cuenta de la UNISTMO, toda vez que se considera que no se tiene la certeza de que se otorguen dichos recursos.**-----

En el punto número nueve.- Para su conocimiento y aprobación: Del faltante para el pago de nómina de la primera quincena de octubre se tomará el importe del fondo de ahorro, y una vez autorizada la ampliación presupuestal que ya se gestionó ante finanzas se repondrá el monto tomado.- El Lic. César Fortunato Castillo Cruz, informa, que como cada año, existe el faltante de los recursos para el pago de nómina, y por lo tanto para cubrir ese faltante se solicita una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas del Estado; sin embargo por una serie de gestiones y autorizaciones, el recurso no llega a tiempo para cubrir las quincenas, por lo que se tiene la apremiante necesidad de tomar los recursos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de esta Universidad, y una vez que se recibe el recurso de parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, se devuelven los recursos al Fondo de Ahorro de los Trabajadores de esta Universidad, desde luego aportando los respectivos intereses por cada uno de los días que se haya tomado como préstamo en los términos del Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores. **El Consejo Académico se da por enterado y ratifica que por la necesidad que se presenta para el pago de las nóminas, esta consiente y aprueba que se tomen recursos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de esta Universidad, en el**

Alfonso Flores

Cedra 5

Miguel Aguado

entendido de que una vez de que la Secretaría de Finanzas del Estado, haga llegar los recursos correspondientes al pago de dichas nóminas, se realice la devolución a la cuenta del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de esta Universidad, con sus respectivos intereses que se hayan generado por cada uno de los días en que se haya tomado como préstamo, de conformidad con el Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la Universidad del Istmo.-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----**CONSTE**-----

*"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"*

No asistió
Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente

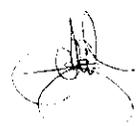
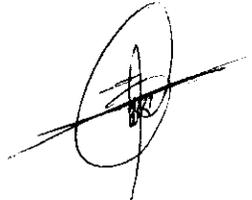
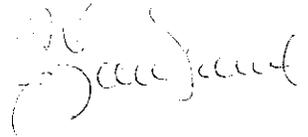


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vice-Rector de Administración y Secretario del
Consejo Académico.

M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
Vice-Rector Académico

Dr. Jaime Torres Frago
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública

M.C. Araceli Angón Martínez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales



No asistió

Dr. Francisco Alejandro González Horta
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

M. en C. Israel Flores Sandoval
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

M.C. Alfonso Flores Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

No asistió

M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación

Dr. Rodrigo Escalera Lozano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

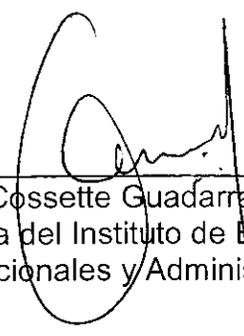
Dr. Mario Arzaga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición

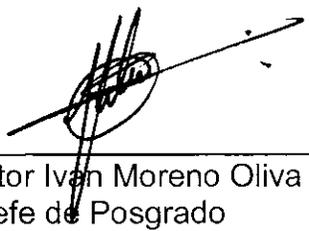
M.S.P. Abigail Vaney Morales Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



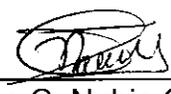
Dr. Miguel Ángel Hernández López
Director del Instituto de Estudios de la Energía



Dra. Alma Cossette Guadarrama Muñoz
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos



Dr. Víctor Ivan Moreno Oliva
Jefe de Posgrado



M. en C. Nubia Cabrera Santiago
Profesor Investigador



M.I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor Investigador



C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General

